



DECRETO EXENTO N°: 04340/2024
Expediente N°: 24332/2024
Materia: Aprueba el Plan Comunal para la Reducción de Desastres 2024-2027.
Fecha: Rancagua, 26 / 11 / 2024

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de Pase N° 10984, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Srta. Administradora Municipal, informa que el día de 28 de octubre del presente, en la Sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, (COGRID), fue aprobado por unanimidad el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres tras la votación de los integrantes Titulares del COGRID.

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres es un documento de gestión y planificación que permite hacer efectivas las competencias conferidas a los Municipios por la Ley N° 21.364, en materias prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. Su implementación conlleva a contribuir a la disminución de las vulnerabilidades territoriales de la comuna a través del desarrollo y ejecución de acciones estratégicas, que contemplen tanto medidas estructurales como no estructurales, orientadas a la reducción de riesgo de desastres de la comuna.

Cabe señalar que el Plan se encuentra aprobado por el Ente Técnico que es el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, (SENAPRED), mediante el Oficio N° 116, que remite Informe Técnico (adjunto), y según la Ley N° 21.364, se debe aprobar ante una Sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, (COGRID), para contar con su acuerdo para dicho acto administrativo, el cual deberá quedar en Acta respectiva (adjunto). Luego de tener la aprobación del Comité, el Plan debe ser formalizado mediante Decreto Alcaldicio. Posteriormente, una vez tramitado el Decreto antes mencionado, se debe remitir, en el menor plazo posible, a la Dirección Regional de SENAPRED O'Higgins, junto a la versión final del Plan aprobado. Según lo anterior mencionado, vengo a solicitar se instruya a Secretario Municipal, Sr. Carlos Morales, poder dictar Decreto Exento de aprobación del Plan Comunal de Emergencia de Rancagua junto con sus anexos. Además, notifíquese a la Comunidad de Rancagua, a todas las Direcciones del Municipio, Corporación Municipal, SENAPRED, Cuerpo de Bomberos de Rancagua, Carabineros, PDI, CONAF, Codelco, Essbio, CGE y SEC.

Adjunta los siguientes antecedentes:

- Acta de Reunión COGRID Comunal, de fecha 28 de octubre de 2024, Aprobación Plan Comunal para la Reducción del Riesgo del Desastres 2024-2027, presidido por el Alcalde de Rancagua, Sr. Emerson Avendaño Llanca, Srta. Nicole Kliebs, Jefa Subrogante de Departamento Gestión del Riesgo de Desastres, como Secretaria Ejecutiva.
- Oficio N° 116, de fecha 09 de octubre de 2024, de SENAPRED, Libertador General Bernardo O'Higgins, Gobierno de Chile.
- Informe Técnico Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Rancagua.
- Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2024-2027, conformado por 45 hojas tamaño oficio.

2.- El informe Técnico Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Rancagua, de fecha 08 de octubre de 2024, del **SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

3 Que, a través de Sistema de Gestor Documental, de fecha 06 de noviembre de 2024, la Srta. Administradora Municipal instruye a Director de la Dirección de Control "....para pronunciamiento...."

4.- Que, a través de Sistema de Gestor Documental, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Director de la Dirección de Control señala “Revisado los antecedentes adjuntos al Pase Interno N° 10.984, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, dirigido a la Administradora, y revisada la normativa al respecto (Ley N° 21.364) corresponde se decrete y posteriormente se remita a la Dirección Regional SENAPRED, notificándose a las instituciones mencionadas en el pase antes señalado, sin embargo la Ley 18.695 OCM, señala en su artículo 65 letra c), que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para aprobar el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones., solo luego de ello se podrá instruir el decreto que lo aprueba.”

5.- Que, a través de Sistema de Gestor Documental, de fecha 14 de noviembre de 2024, el Director Suplente de la Dirección de Control, señala “...el día de ayer 13 de noviembre de 2024, emití un pronunciamiento respecto de aprobación de Plan Comunal para Reducción del Riesgo de Desastres, en dicho aspecto debo corregir que solo el plan comunal de seguridad de acuerdo a Ley 18.695 art. 65 letra c) debe ser aprobado por el Concejo municipal, en dicho aspecto lo solicitado por Seguridad Pública se refiere a un Plan Comunal de Reducción de Riesgo y dicho plan no requiere de la aprobación del Concejo municipal, yo por error señale pensando que era Plan Comunal de Seguridad Pública que debía pasar por la aprobación del Concejo municipal. Por lo antes expuesto y aclarado con la Dirección de Seguridad, el Plan que se trata de Reducción del Riesgo de Desastres y su aprobación no requiere ser aprobado por el concejo municipal y solo requiere su aprobación vía decreto por instrucción suya en los términos citados en el pase interno 10.984 del Director de Seguridad Pública...”

6.- Que, a través de Sistema de Gestor Documental, de fecha 22 de noviembre de 2024, el Sr. Administrador Municipal Subrogante instruye “Sr. Secretario, solicito dictar Decreto. Gracias”.

7.- Que, lo señalado en los Considerandos anteriores, consta en el Expediente Electrónico N° 24332/2024, y

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica, Decreto Exento N° 1090, de fecha 28 de julio de 1999, Decreto Exento N° 2569, de fecha 14 de octubre del 2009, Decreto Exento N° 0771, de fecha 19 de febrero del 2013, Decreto Exento N° 2736, de fecha 23 de julio del 2014, Decreto Exento N° 2880, de fecha 14 de agosto de 2024, todos de la Municipalidad de Rancagua y la Resolución N° 7, del 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

I.- APRUEBASE el PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024 – 2027, de fecha 23 de julio de 2024, conformada por 45 hojas tamaño oficio, y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la presente Resolución.

II.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes en la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante carta certificada a **CUERPO DE BOMBEROS DE RANCAGUA**, con domicilio en Brasil N° 860, Centro Rancagua, **CARABINEROS DE CHILE**, con domicilio en Calle Cuevas N° 678, Rancagua, **POLICÍA DE INVESTIGACIONES, PDI**, con domicilio en Senador Florencio Duran N° 580, Rancagua, **CORPORACION NACIONAL FORESTAL, CONAF**, con domicilio en Alcázar N° 444, Rancagua, a **CORPORACION NACIONAL DEL COBRE, CODELCO**, con domicilio en Avenida Capitán Antonio Millán N° 1020, Rancagua, a **SERVICIOS SANITARIOS DEL BIOBIO, ESSBIO**, con domicilio en C. Bello Horizonte 845, Of 302, Rancagua, a **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD, CGE**, con domicilio en Avenida O'Higgins 0265, Rancagua, y a **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, SEC**, con domicilio en C. Bello Horizonte N° 869, Rancagua, a la **DELEGACION PRESIDENCIAL**, con domicilio en Plaza de Los Héroes N° 433, Rancagua, y a **GOBERNACION REGIONAL**, ubicada en P laza de Los Héroes s/n, Rancagua, mediante correo electrónico a **TODOS LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA,.**

III. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto, en la Página Web Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS ALFREDO MORALES LARA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



EMERSON ADRIAN AVENDAÑO LLANCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Rancagua

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024 – 2027	Digital	[Link]		
informe Técnico Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, Rancagua	Digital	[Link]		

CML/EAL/VTS

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
- Dirección de Control
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Transito y Transporte Publico
- Direccion de Gestión de Ingresos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secretaria de Planificación Comunal
- Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo
- Dirección de Asesoría Juridica
- Dirección Gestión de Personas
- Ilustre Municipalidad de Rancagua
- MARIANA ANDREA GARRIDO AGUILERA oficina de partes secretaria municipal
- JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ director (s) dirección de innovación y gestión de calidad
- MARTA INES ALLENDE IBACACHE secretaria dirección de control
- CRISTIAN WLADIMIR CASTILLO CASTILLO director dirección de gestión ambiental
- KAREN ALEJANDRA GUAJARDO BRISSE directora suplente dirección de desarrollo comunitario
- HECTOR HENRIQUEZ CONTADOR director dirección de obras municipales
- ANGEL RAMON GONZALEZ ARENA director (s) dirección de transito y transporte publico
- RODOLFO ALEJANDRO BRATTI RETAMAL director direccion de gestión de ingresos
- RENATO ANDRES GALVEZ DURAN director dirección de administración y finanzas
- JAIME ANDRES ALISTE GONZALEZ director (s) dirección de control
- RAMÓN PATRICIO SEQUEIDA ZÚNIGA jefe dirección de secretaria de planificación comunal
- SEBASTIAN ADOLFO ACEVEDO VALENZUELA director (s) dirección de seguridad pública y gestión del riesgo
- JAVIERA ANA LAURA MORALES PINTO director (e) dirección de asesoría juridica
- NELLE ANTONIO TURCHAN LOPEZ director dirección gestión de personas
- EMERSON ADRIAN AVENDAÑO LLANCA alcalde ilustre municipalidad de rancagua



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.rancagua.cl/validar/?key=22470095&hash=7996f>

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Versión 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
2024 - 2027**

COMUNA DE RANCAGUA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 04340/2024

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Versión 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	6
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	6
2.1.	Ley N° 21.364	6
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	7
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	7
3.	Vínculo con Otros Planes.	8
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	8
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	9
3.3.	Plan Regulador Comunal	9
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	9
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	16
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	17
5.	Acciones Estratégicas	29
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	30
6.	Seguimiento del Plan.	37
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	42
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	43
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	43
10.	Supervisión del Plan	45
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	45

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Versión 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

1. Introducción.

El Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres es un documento de gestión y planificación que permite hacer efectivas las competencias conferidas a los municipios por la Ley N° 21.364 en materias prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres. Su implementación conlleva a contribuir a la disminución de las vulnerabilidades territoriales de la comuna a través del desarrollo y ejecución de acciones estratégicas, que contemplen tanto medidas estructurales como no estructurales, orientadas a la reducción de riesgo de desastres de la comuna. La Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo, a través de su departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, organiza y planifica el uso de recursos y unidades que permitan al Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres abordar los temas relevantes en materias de gestión de riesgos y, asimismo, abordar las emergencias con las competencias técnicas que resulten necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de los eventos ocurridos en la comuna. En línea con lo anterior, es imprescindible mencionar las principales amenazas identificadas en la comuna de Rancagua y describir el concepto de vulnerabilidad e indicar sus tipos:

- Inundación por Eventos Meteorológicos
- Sequía
- Sísmica
- Incendios Forestales
- Emergencias Químicas
- Remociones en Masa
- Accidentes Vehiculares
- Riesgo de Erosión
- Incendios Estructurales

En segundo lugar, se encuentra la “vulnerabilidad”, entendida como las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios a los efectos de las amenazas. Con respecto a las vulnerabilidades presentes en la Comuna de Rancagua estas serán tratadas según la información proporcionada por el “Plan de Emergencia Comuna de Rancagua 2024” y específicamente según la metodología propuesta por Ibia Vega-Cuza (2012) para el diagnóstico situacional con fines de gestión de riesgo de desastres, en donde se reconocen cuatro tipos fundamentales de vulnerabilidad que se detallan a continuación:

- Vulnerabilidad Medio Ambiental o Natural: refiere a la utilización de los recursos naturales de forma indiscriminada generando no solo un debilitamiento y/o modificación de los diversos componentes de los ecosistemas, sino que también una afectación a la capacidad para responder a los impactos de los fenómenos naturales. En este sentido, es importante mencionar que, en el año 2022, se publica en el Diario Oficial el Decreto N°27 del Ministerio de Obras Pública en el que se declara zona de escasez a la Región del Libertador Bernardo O’Higgins. Este decreto se sustenta en el “Informe Condiciones Hidrometeorológicas, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins” entregado por la Dirección General de Aguas (2022).
- Vulnerabilidad Física: refiere fundamentalmente al fondo habitacional, pues considera las diferentes divisiones urbanísticas del escenario expuesto a las amenazas. Esto contempla los sistemas básicos, los cuales, por su importancia social y el papel que realizan en la respuesta y recuperación de emergencias y desastres, se consideran como prioritarios; entre ellos, el sistema de salud, de educación, los servicios y las estructuras sociales y las

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Versión 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

líneas vitales como los sistemas de abasto de agua potable, el sistema de electricidad, transporte y comunicación.

- Vulnerabilidad social: refiere a las relaciones sociales que se dan en un contexto y espacio determinado; formas de organización, creencias, comportamientos y formas de actuar de las personas y las comunidades, de manera que les permita captar de forma más rápida y segura los efectos de una situación adversa. En este caso se evalúan factores como la vulnerabilidad educativa, política o cultural, siendo estas aristas de la vulnerabilidad social que se obtienen a través de la caracterización de la población comunal.
- Vulnerabilidad Económica: relacionada con el desarrollo económico de un territorio, contempla las relaciones de producción, económicas y comerciales que se establecen en el escenario y su entorno, así como con el acceso y uso de los recursos disponibles para una correcta gestión del riesgo de desastres.

La Ilustre Municipalidad de Rancagua, en materias de Gestión de Riesgos de Desastres, enfrenta el desafío de articular y planificar el conjunto de acciones que se desarrollen a lo largo de todo el ciclo de gestión del riesgo entendiendo la necesidad de plasmar el enfoque de la Reducción de Riesgos de Desastres como un eje transversal para la planificación territorial. Es por ello que el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres se plantea la misión de planificar, articular, ejecutar y sociabilizar aquellas acciones de educación, prevención, preparación y respuesta ante las emergencias y desastres que permitan disminuir las vulnerabilidades y exposición a las amenazas de la comunidad, a través del fortalecimiento de las capacidades de la población y el equipo municipal. Así, en coordinación directa con instituciones del ámbito público y privado, además de otras unidades municipales, se pretende establecer un plan de acción que articule a la comunidad, el sector público y privado en torno a la reducción de riesgos de desastres, fortaleciendo la capacidad de prevención, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante eventuales desastres que ocurran en la comuna, aumentando la resiliencia de la comuna y fortaleciendo su capacidad de anticiparse, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de manera eficaz ante el riesgo de desastres.

Con el fin de implementar la Reducción de Riesgos de Desastres (en adelante RRD), la Ilustre Municipalidad de Rancagua ha definido los siguientes objetivos y desafíos en el marco de los Ejes Prioritarios definidos por el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD):

Eje Prioritario 1: “Comprender el Riesgo de Desastres”

- Promover la concientización sobre la Reducción de Riesgo de Desastres en las distintas direcciones y departamentos municipales.
- Desarrollar instancias educativas relacionadas a la Reducción de Riesgo de Desastres en los distintos actores del territorio comunal.

Eje Prioritario 2: “Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres”

- Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construcción de iniciativas que permitan la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Fortalecimiento de competencias y capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres de los distintos actores del territorio comunal.

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Versión 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

Eje Prioritario 3: “Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia”

- Desarrollar diagnósticos pertinentes a la realidad socio territorial de la comuna en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Introducir el enfoque de Reducción de Riesgos de Desastres en informes de planificación y ordenamiento territorial.
- Desarrollar mecanismos alternativos y adecuados para el financiamiento de la Reducción de Riesgo de Desastres.
- Implementar medidas estructurales y/o no estructurales para la Reducción de Riesgo de Desastres en coordinación con otras direcciones del municipio.

Eje Prioritario 4: “Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz”

- Fortalecer los sistemas de alerta temprana, monitoreo, evacuación y comunicación.
- Reforzar las capacidades individuales y colectivas del municipio para dar respuesta ante emergencias y desastres en la comuna.

Eje Prioritario 5: “Fomentar una Recuperación Sostenible”

- Definir los lineamientos que permitan planificar, financiar e implementar adecuadamente las acciones del proceso de recuperación y rehabilitación de comunidades afectadas por emergencias y desastres.
- Establecer mecanismos de aprendizaje en torno al ciclo de la Gestión del Riesgo de Desastres para retroalimentar los procesos e identificar oportunidades de mejora.

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La “Estrategia Regional de Desarrollo” (en adelante ERD), para la Región del Libertador Bernardo O’Higgins es un instrumento de planificación que, a través de políticas, programas y proyectos, establece las directrices de desarrollo regional en las dimensiones económica-productiva, sociocultural, territorial, medioambiental y político institucional. En su última edición “Estrategia Regional de Desarrollo 2011 – 2020”, destacan las siguientes dimensiones cuyos objetivos se relacionan directamente con las acciones estratégicas y objetivos del presente Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre:

Dimensión Territorial

- Sector Recursos Naturales Agua: Mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico en la región, especialmente en el Valle Central (eje carretera 5 sur), evitando que la situación actual de agotamiento de las cuencas regionales pueda transformarse en una limitante para el desarrollo de la región.
- Sector Gestión de Riesgos: Incrementar el conocimiento de los factores de riesgo existentes en la Región desarrollando una línea base regional que aborde: terremotos, riesgo volcánico, incendios forestales, maremotos e inundación de origen fluvial; y que permita incorporar los resultados a los instrumentos de planificación y de gestión territorial regional.
- Sector Ordenamiento Territorial: Elaborar el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que tome en cuenta las vocaciones territoriales, los recursos y potencialidades de la región y sea un soporte para la toma de decisiones para el logro de un desarrollo sustentable en la región.
- Sector Energía: Diversificar la matriz energética asegurando el desarrollo y la sustentabilidad de la región, incentivando el uso de energías renovables para reducir la dependencia de combustibles fósiles; permitir un nivel mínimo de

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

autonomía energética regional fomentando la innovación, el emprendimiento y la inversión.

Dimensión Medioambiente

- Componente Aire: Disminuir los niveles de contaminación en el aire.
- Componente Biodiversidad: Implementar la estrategia regional para la conservación de la biodiversidad.
- Componente Cambio Climático: Preparar a la región y en especial a su base económica para las modificaciones de la matriz productiva, ambiente y problemáticas principales, que se pueden derivar de las dinámicas de cambio climático hoy previsibles.
- Componente Agua: Recuperar y mantener la calidad de las aguas de la región.
- Sector Suelo: Identificar sitios contaminados en la región y aplicar planes de descontaminación.

Dimensión Político Institucional

- Sector Gestión Pública: Lograr políticas sectoriales y un presupuesto para la región más acordes con las necesidades y demandas regionales a través de una mayor participación del Gobierno Regional y en el mediano plazo de acuerdo con la ERD. En el corto plazo está marcado por el proceso de reconstrucción.
- Sector Participación: Desarrollar y fortalecer una comunidad participativa en los distintos aspectos de la vida de la región.
- Sector Capital Social: Apoyar el desarrollo del capital social en la región haciéndolo partícipe del desarrollo regional en sus distintas dimensiones.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la Reducción del Riesgo de Desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulator Comunal

El Plan Regulator Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulator Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Caracterización territorial

La comuna de Rancagua es la capital de la VI región del Libertador Bernardo O’Higgins y de la provincia de Cachapoal y se encuentra ubicada en la zona central de Chile. La superficie total de la comuna es de 26.026 hectáreas, limitando geográficamente al norte con la comuna de Graneros, al sur con las comunas de Doñihue, Olivar y Requínoa, al oriente con la comuna de Machalí y al poniente con la comuna de Alhué. La comuna de Rancagua tiene una población total de 241.778 habitantes según el censo 2017 (a la espera de los resultados del censo 2024), distribuidos de la siguiente manera:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Población Total	241.778
Población Femenina	123.832
Población Masculina	117.942
Total de Viviendas	90.043

Tabla 1. Obtenida de Plan de Emergencia Comunal de Rancagua, 2024.

Se adjuntan también datos de la distribución porcentual del último nivel educacional completado por la población comunal:

NIVEL EDUCACIONAL	PORCENTAJE
Sala cuna o jardín infantil	2,50%
Prekínder	1,70%
Kínder	2,30%
Especial o diferencial	0,40%
Educación básica	25,10%
Primaria o preparatoria (sistema antiguo)	3,20%
Científico-humanista	24,50%
Técnica profesional	13,20%
Humanidades (sistema antiguo)	2,60%
Técnica comercial, industrial/normalista (sistema antiguo)	1,00%
Técnico superior (1-3 años)	8,80%
Profesional (4 o más años)	13,60%
Magíster	0,80%
Doctorado	0,10%

Tabla 2. Obtenida de Plan de Emergencia Comunal de Rancagua, 2024.

Y finalmente Indicadores de vulnerabilidad poblacional del año 2021-2022:

CATEGORÍA	2021	2022
Índice de Pobreza CASEN	8,91%	8,93%
Número Total de Personas inscritas en el Registro Social de Hogares (RSH)	243323	No Recepcionado
Número Total de Personas con Dependencia inscritas en el Registro Social de Hogares.	9019	No Recepcionado
Número Total de Personas con Discapacidad registradas en el Registro Social de Hogares.	15956	No Recepcionado
Número de Hogares de 0-40% de Ingresos (RSH)	119.766	No Recepcionado

Tabla 3. Obtenida de Plan de Emergencia Comunal de Rancagua, 2024.

Por otro lado, la comuna tiene un clima cálido con lluvias invernales, caracterizado principalmente por veranos secos y calurosos con temperaturas que fluctúan entre los 10°C y 32°C, con un promedio de 21.3°C e inviernos fríos y húmedos con temperaturas que fluctúan entre los 0°C y los 18°C, con promedios de 9°C. Respecto a la vegetación, la comuna presenta un predominio en todo el territorio de policultivos o plantación frutal, existiendo un pequeño porcentaje de matorral y bosque esclerófilo en el límite norte del territorio comunal (CIREN, 2022).

Respecto al régimen pluviométrico, el informe comunal del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) evidencia que los eventos de precipitación ocurren principalmente durante los meses entre mayo y septiembre, alcanzando un promedio total de 448,7 milímetros a pesar de que, en los últimos años producto de la sequía prolongada, la media anual de precipitaciones ha ido disminuyendo paulatinamente.

En relación con la geomorfología, la comuna de Rancagua se ubica entre los dominios morfológicos de la Cordillera de la Costa por el lado occidental y el dominio de la Cordillera Principal por el oriente, mientras que la mayoría del territorio comunal se encuentra en el dominio de la Depresión Intermedia. Según el Ministerio de Obras Públicas (citado en CIREN, 2022) las mayores cumbres de la comuna se ubican en la Cordillera de la Costa y corresponden a los cerros Quillauquén (1.640

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

msnm), Butalco (1.240 msnm), Centinela (700 msnm) y Cañete (920 msnm). Por otro lado, es importantísimo incorporar información sobre el tipo de rocas y suelos en los que se emplaza la comuna de Rancagua, esto con motivo de comprender el entorno, caracterizar posibles riesgos e incentivar futuros estudios en estas temáticas. En línea con lo anterior y con respecto a la geología comunal, esta se encuentra bien descrita en la carta geológica Rancagua – San Vicente de Tagua Tagua (2009) en donde existen 15 unidades geológicas en el territorio, las cuales se detallan brevemente a continuación:

1. Plip: Ignimbrita Pudahuel, corresponden a depósitos cineríticos localmente ricos en pómez, con pequeños líticos andesíticos.
2. Hf: corresponden a depósitos de facies fluviales, compuestos por bolones y gravas redondeados.
3. Hra: Relleno artificial, depósitos de relleno resultante de la actividad humana, por construcción o extracción de recursos.
4. PIHf: Depósitos fluviales antiguos, depósitos fluviales aterrizados por sobre el lecho actual del río o en paleocanales.
5. PIHa: Depósitos aluviales, depósitos que forman abanicos habitualmente coalescentes a la salida de los cursos fluviales mayores.
6. PIHq: Depósitos aluviales de piedemonte y quebradas, depósitos ubicados al pie de las laderas y quebradas, donde forman conos de deyección.
7. Ksh: Rocas intrusivas hipabisales, diques, filones y cuerpos irregulares de composiciones intermedias a ácidas con biotita y/o anfíbol.
8. Kilc(d): Formación Las Chilcas (Domos riódacíticos), domos subvolcánicos a extrusivos de rocas porfídicas con masa fundamental vítrea.
9. Kilc(c): Formación Las Chilcas (Tobas riolíticas de cristales), Dos niveles de tobas: Una rica en cristales de plagioclasa, y otra rica en cuarzo y líticos.
10. Kilc(e): Formación Las Chilcas (Andesitas), lavas andesíticas de textura porfídica y amigdaloides; con alteración a calcita, epidota, entre otras.
11. Ksmzdd: Monzodioritas y dioritas cuarcíferas de Doñihue, monzodioritas y dioritas cuarcíferas de piroxeno y biotita, que presentan texturas porfídicas.
12. PIHav: Depósitos aluviales del valle, sedimentos no consolidados estratificados en el fondo del valle donde conforman la llanura aluvial.
13. PIHrm: Depósitos de remoción en masa, son depósitos de sedimentos mal seleccionados, escasamente consolidados, ubicados al pie de laderas
14. Kilc(b): Formación Las Chilcas (Tobas dacíticas líticas y de cristales).
15. Ksgca: tonalitas, granodioritas y dioritas cuarcíferas pertenecientes al Complejo plutónico Alhué.

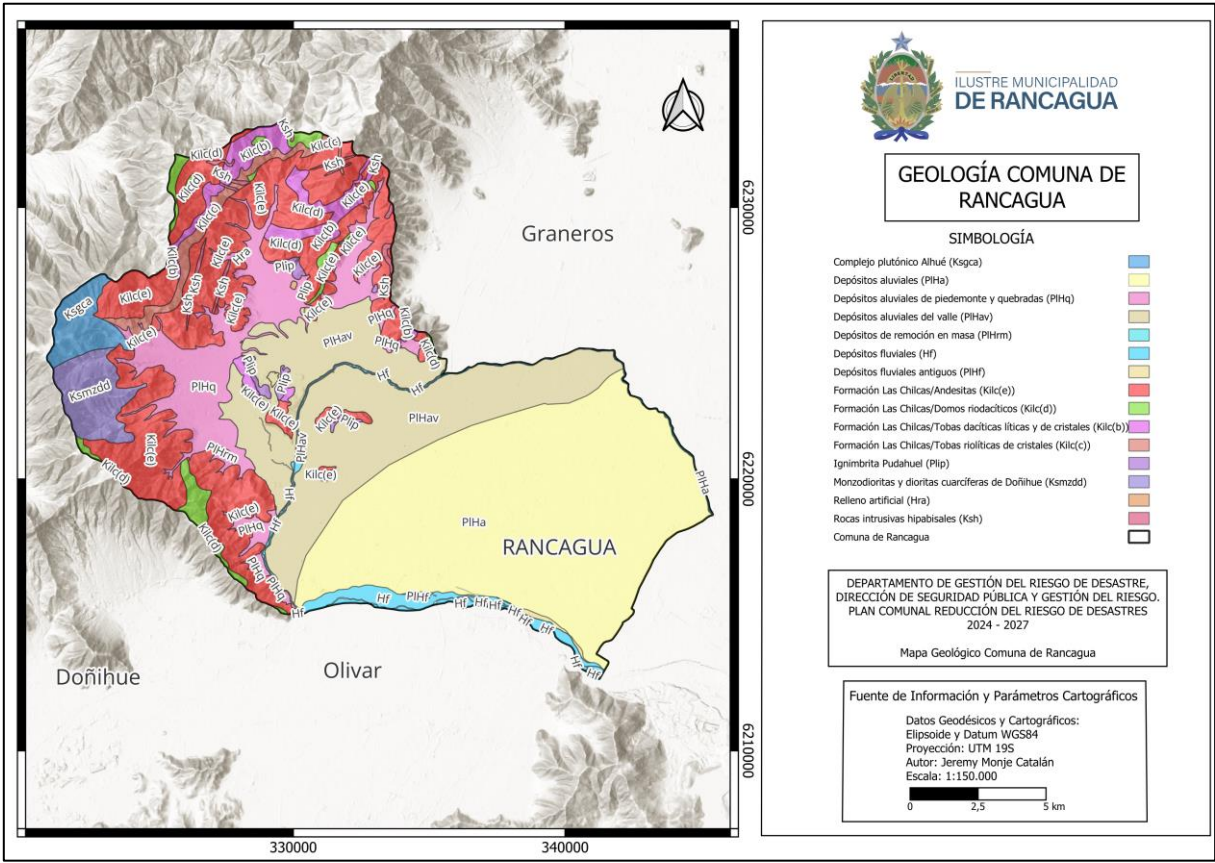


Figura 1. Mapa Geológico de la Comuna de Rancagua, modificado de la Carta Geológica Rancagua – San Vicente de Tagua Tagua, (2009).

Finalmente, con respecto al riesgo comunal, este se encuentra sujeto intrínsecamente a las amenazas mencionadas anteriormente y en aspectos como la vulnerabilidad y grado de exposición, a saber;

- Amenaza sísmica: aunque presenta un nivel bajo para la comuna, la ocurrencia de eventos particularmente fuertes y prolongados (no necesariamente en el territorio comunal) puede provocar graves daños a infraestructura crítica y construcciones en general. Por este motivo el grado de exposición a esta amenaza es total (todo el territorio) y las principales vulnerabilidades estarían asociadas a la física, social y económica las cuales se detallarán más adelante. Evento histórico del año 2010 con más de 45.000 damnificados y una persona fallecida en la comuna.
- Amenaza incendios forestales: presenta un nivel bajo - medio para la comuna con especial cuidado en la zona de interfaz urbano – forestal en donde la infraestructura comunal se encuentra con zonas forestales o de combustible vegetal. La mayor exposición se encuentra en el sector noroeste y sur del territorio; según datos entregados por CONAF de la región de O’Higgins entre los años 2019 y 2024 se registraron 29 eventos en el territorio con un total de 196 hectáreas siniestradas sin afectados. En tanto, la mayor vulnerabilidad está asociada a la física y social debido a la gran cantidad de viviendas que se encuentran aglomeradas en zonas de interfase.
- Incendios estructurales: presenta un nivel altísimo para la comuna especialmente en la zona urbana la cual presenta la mayor exposición. Nuevamente la mayor vulnerabilidad está

asociada a la combinación física y social en donde se evidencia que la población de menor ingreso económico es precisamente la que no puede pagar por una vivienda de calidad y en consecuencia vive hacinada en construcciones aglomeradas. Según datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres comunal, en los años 2022 – 2023 y hasta el mes de julio del año 2024 se presentaron 66 incendios estructurales en la comuna con un total de 350 afectados de los cuales tres personas resultaron fallecidas.

- Inundación por eventos meteorológicos: hace referencia a la precipitación violenta que producirá anegamientos e inundaciones en zonas urbanas y rurales tras el colapso de sistemas de alcantarillado y sistemas de evacuación de aguas lluvias y canales, entre otros. La exposición focalizada se encuentra en la descripción de los Puntos Críticos del Programa Invierno para el año 2024 (Plan de Emergencia Comunal) y con respecto a la vulnerabilidad están asociadas mayormente a la física; la cual contempla un mayor o menor daño a la infraestructura crítica y líneas vitales, y la social en donde la población con menos recursos tendrá un mayor grado de vulnerabilidad no sólo ante esta amenaza, sino que ante todas. Según datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, entre el año 2023 y hasta el mes de agosto del 2024 se registraron 2148 personas afectadas producto de episodios de inundación de viviendas con motivo de desbordes de canales, acequias y anegamientos generales en la comuna de Rancagua. Como respuesta se dispuso de profesionales para evaluar los sectores y hacer catastro de personas afectadas, se dispuso a mejorar los causes mediante intervención directa, limpieza y la ubicación de albergues para los afectados, además, se dispuso recursos materiales como retroexcavadoras, motobombas, camión tolva, etc.
- Accidentes vehiculares: esta amenaza presenta un nivel muy alto con una exposición total en la comuna y particularmente alta en la zona urbana centro debido a la gran cantidad de vehículos en tránsito. Las vulnerabilidades presentes se asocian a las económicas debido a que en la comuna de Rancagua existe amplio transporte de bienes materiales por sus vías de circulación, además de la vulnerabilidad social que en este caso hace referencia a conductas específicas de automovilistas en general (ejemplo, conductas imprudentes al volante) y, finalmente, la vulnerabilidad física haría referencia al daño que puede provocar esta amenaza en la infraestructura tanto crítica como habitacional y de vías de abastecimiento. Accidentes en el período entre los años 2020 a 2023 se cifran en 4.931 con un resultado de 80 fallecidos en la comuna según Reporte Estadístico Prefectura Técnico y Seguridad Vial O.S.2, 2020 – 2022.
- Materiales peligrosos: esta amenaza tiene que ver con emergencias químicas que pueden producirse debido a la actividad económica de la comuna en la cual destaca especialmente el rubro agrícola, la industria de los alimentos y minería. La exposición se focaliza en la población aledaña a estos rubros y/o industrias, así como también al medio ambiente que puede resultar afectado por contaminación (ejemplo, ríos y esteros, impacto agrícola, conectividad entre urbes, etc.). Por lo descrito anteriormente, la mayor vulnerabilidad la presenta el medio ambiente el cual es particularmente susceptible a esta amenaza, por otra parte, la vulnerabilidad física también es muy importante ya que esta amenaza puede afectar infraestructura crítica como hospitales, vías de circulación y vías de abastecimiento pudiendo retrasar la respuesta frente a otras emergencias. Algunas emergencias: año 2012 por presencia de ácido acético se debió evacuar el terminal de buses O’Higgins (70 personas), año 2019 en ruta que une Rancagua con Graneros se detectó la presencia de ácido sulfhídrico y monóxido de carbono debiendo evacuar a 450 personas, año 2022 tras la emanación de gases tóxicos desde alcantarillado, se debió evacuar un jardín infantil (calles Allende – Estrella Riguel).
- Sequía: esta amenaza responde a la escasez hídrica que puede llegar a presentar la comuna, actualmente el Ministerio de Bienes Nacionales cifra el déficit de precipitaciones para

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

Rancagua en un porcentaje entre 20% - 25% alejándose del riesgo por esta amenaza en el territorio. En cambio, según datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, se registra desde hace ya algún tiempo una constante afectación por inaccesibilidad al agua potable en sectores rurales, en donde durante el año 2022 se registraron 1029 personas perjudicadas en el territorio, las mismas que se renovaron para el año 2023 para la entrega de suministro por parte del municipio. Todo esto sumado al aumento de la temperatura global y el crecimiento de la demanda hídrica debido al aumento poblacional, pone a la comuna en una situación muy delicada con respecto a esta amenaza. La exposición a esta amenaza en el territorio es total independiente que existan sectores más expuestos que otros (ejemplo, los sectores rurales como Santa Elena, La Gonzalina, Villa Los Laureles, El Cristo, La Morarina y La Rubiana). Las vulnerabilidades son múltiples, con respecto a la económica el rubro agrícola se observa especialmente vulnerable a esta amenaza (recordar que la actividad agrícola tiene mucha presencia en la comuna), también tiene presencia la vulnerabilidad medio ambiental con la degradación de ecosistemas naturales y vegetación en general y, finalmente, la vulnerabilidad social que tiene que ver con la disponibilidad de agua a la población y cómo esta afecta mayormente a los estratos socioeconómicos más bajos que no pueden acceder a la misma cantidad y calidad que otros estratos socioeconómicos. La declaración de zona de escasez hídrica para la comuna de Rancagua deriva en la gestión para la entrega de agua potable a los habitantes de la zona rural y en la aplicación la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) mediante la apertura de la emergencia denominada “Inaccesibilidad del agua potable”.

- Remociones en masa: esta amenaza tiene relación con todo desprendimiento, caída, deslizamiento y/o aluviones de rocas o material detrítico, corresponde a una multiamenaza ya que puede activarse producto de la incidencia de otras amenazas como es el caso de la amenaza sísmica e hidrometeorológica. La exposición está focalizada en el límite oeste de la comuna específicamente en el Dominio de la Cordillera de la Costa. Las vulnerabilidades asociadas son la física, haciendo especialmente vulnerables a líneas de abastecimiento distribuidas en el límite oeste de la comuna; y la vulnerabilidad social que se refiere a la incapacidad de los estratos socioeconómicos más bajos de adquirir propiedades fuera de la zonificación de esta amenaza, teniendo que adquirir terrenos y/o propiedades en la periferia (por ende, más económicos) aumentando la susceptibilidad a esta amenaza. No se registran eventos contemporáneos por esta amenaza por lo tanto no se cuenta con catastro de afectados, los eventos han sido observados en terreno y/o foto interpretados.
- Erosión: la erosión del suelo es un proceso natural que se ha visto acelerado en muchas regiones del mundo debido a las actividades humanas y el cambio climático. En el caso de la comuna de Rancagua esta presenta mayormente zonas sin erosión según el Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos (SIMEF), pero el panorama cambia hacia el oeste de la comuna en el cordón montañoso de la Cordillera de la Costa donde se presenta erosión severa a muy severa. La exposición a esta amenaza es considerable en el sector periférico oeste de la comuna, pero de todas maneras hay que monitorear constantemente la comuna ya que debido al cambio climático y el rubro agrícola Rancagua es muy susceptible a esta amenaza. La mayor vulnerabilidad tiene que ver con la combinación medio ambiental y económica, ya que la pérdida y degradación de suelos pueden afectar negativamente a los ecosistemas de la comuna y a la actividad agrícola.

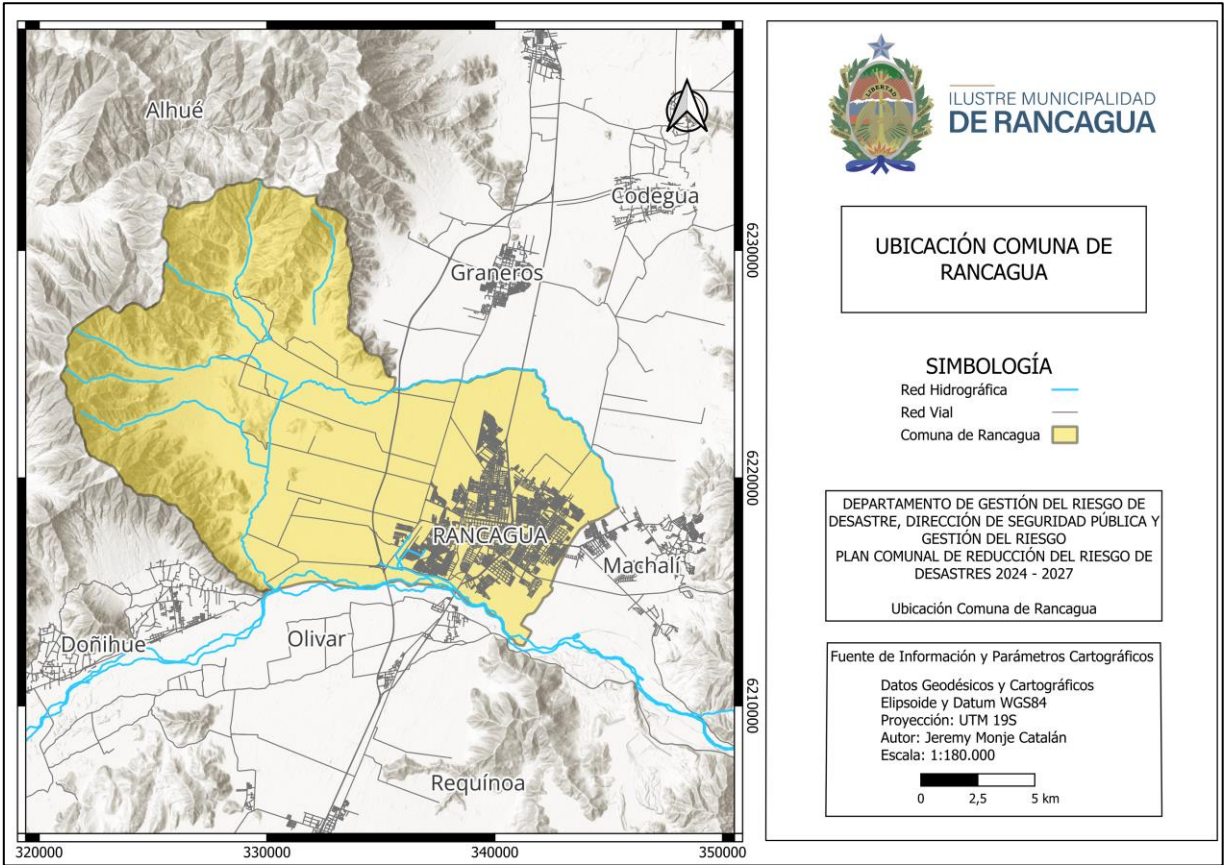


Figura 2. Elaboración propia.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Sísmica	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Incendios Forestales	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí
Incendios Estructurales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

<i>Inundación por Eventos Meteorológicos</i>	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí
--	------------------------------------	----	----	----

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Emergencias Químicas (materiales peligrosos)</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Remociones en Masa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Accidentes Vehiculares</i>	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Erosión</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	No	No	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
---------	--------------------------------------	----------------------------------	-------------------------	-----------------

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

Sequía	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
--------	--	----	----	----

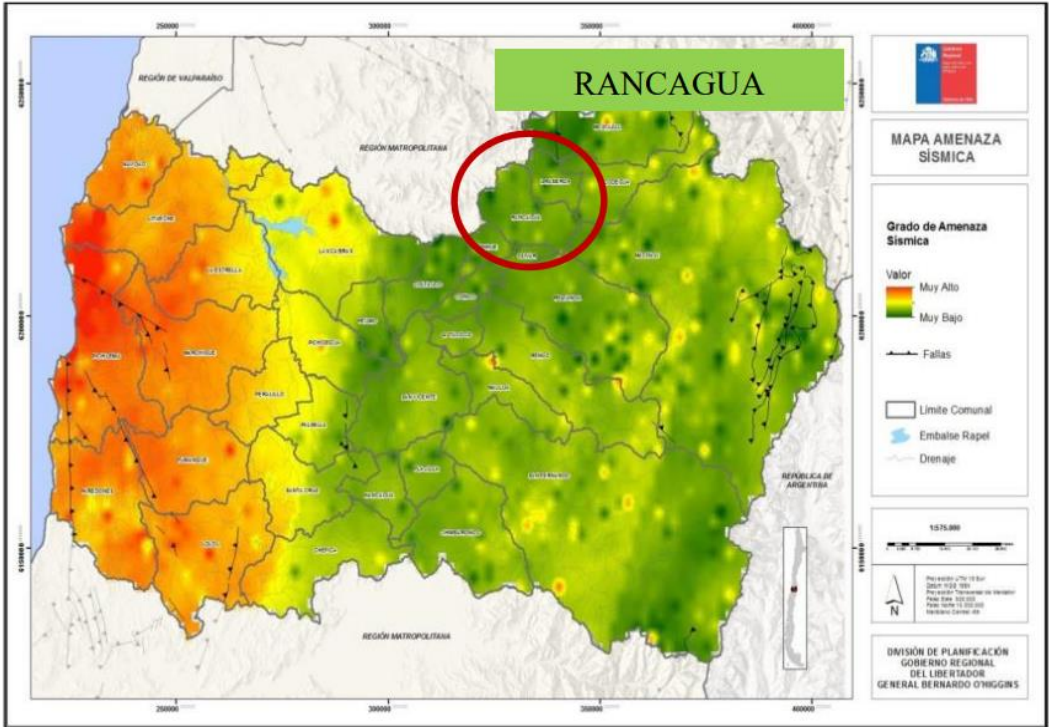
Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Seleccione una alternativa.

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	<i>Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Grandes eventos ocurridos en los años 1960, 1985 y 2010. Evento emblemático correspondiente al terremoto del 27 de febrero del año 2010 dejó a nivel comunal más de 45.000 damnificados y una persona fallecida.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	<i>Toda la comuna</i>
4. Población estimada expuesta	<i>267.829</i>
5.Infraestructura crítica expuesta	<i>Cuerpos de bomberos, carabineros, policía de investigación (PDI), centros de salud en sus distintos niveles, ejército, establecimientos educacionales y centros de transportes de toda la comuna. Asimismo, las líneas vitales de la infraestructura crítica están conformadas por la central de generación eléctrica solar, las líneas de transmisión eléctrica, líneas de combustible, estación de carga por electro líneas y estaciones de servicios de hidrocarburos.</i>
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen.	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

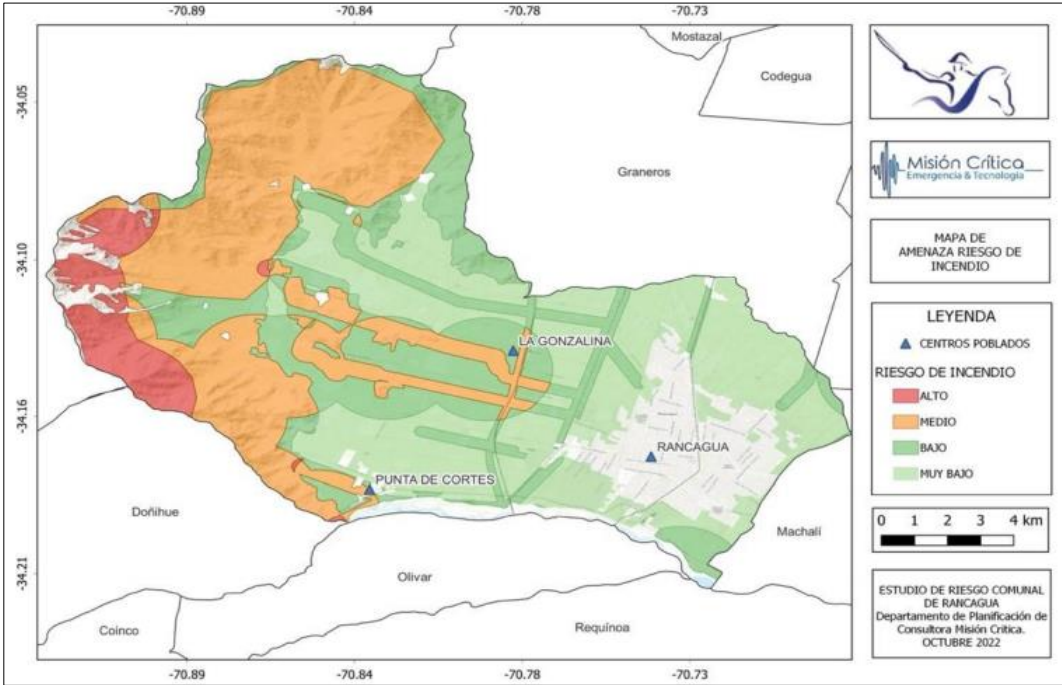
9.Fuente de Información *Plan Regional de Ordenamiento Territorial (2012. p.91)*
Base de datos del Departamento de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de Desastres, 2024.
<https://www.elrancahuaso.cl/admin/render/noticia/22218>

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	<i>Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Según datos entregados por CONAF, en el período desde el año 2019 a 2024 se han registrado 29 eventos por esta amenaza en la comuna de Rancagua, con resultado de 196 hectáreas siniestradas sin afectados ni fallecidos, situación que se corrobora con la base de datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. Los sectores que presentaron la mayor cantidad de hectáreas quemadas fueron Viña Santa Mónica, El Pantano, agrícola La Rosa y Santa Elena Resvan 1.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	<i>Población Enrique Dintrans, Punta de Cortés, San Ramón, Viña Santa Mónica, El Pantano, agrícola La Rosa y Santa Elena sector Resvan 1. En general los sectores expuestos en la interfaz urbano-forestal.</i>
4. Población estimada expuesta	6000
5.Infraestructura crítica expuesta	<i>Establecimientos educativos como la Escuela Municipal Marta Brunet, Colegio San Ramón, Escuela Municipal German Riesco. Servicios Sanitarios Rurales de las localidades de Punta de Cortés, San Ramón, Molinos Quemados, La Palma y Estero La Cadena/Camino Real. Estación de combustible en Camino Real.</i>
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No

	Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informados en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.

8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

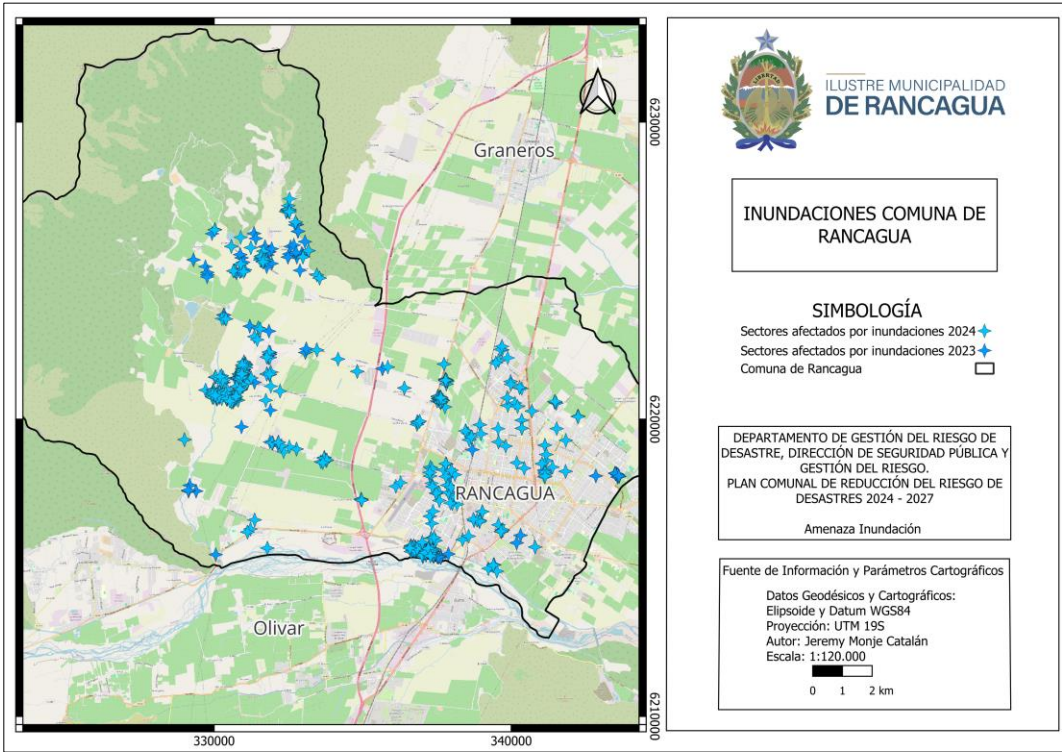
9.Fuente de Información	SENAPRED: https://web.senapred.cl/resumen-nacional-de-incendios-forestales-70/ Memorándum “Estudio de riesgo comunal de Rancagua”. Departamento de Planificación de Consultora Misión Crítica, octubre 2022. Plan Comunal de Emergencia Rancagua, anexo plan por amenaza Incendios Forestales, 2024. Base de datos Corporación Nacional Forestal (CONAF), 2024.
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Todos los años ocurren afectaciones por esta amenaza en la comuna. Según datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, en el período desde el año 2023 hasta el mes de agosto del año 2024 se registraron 2148 afectados por desborde de ríos, acequias y anegamientos de calles.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores rurales de La Gonzalina, sector Santa Elena, sector San Ramón, sector Chancón, sector La Cruz, campamento Ribera El Río-Dintrans, campamento Río-Loco y en menor medida zona urbana de la comuna de Rancagua.

4. Población estimada expuesta	137.700
5. Infraestructura crítica expuesta	Colegio enseñanza básica y puente La Cadena - SSR (sector la Gonzalina), colegio enseñanza básica sector San Ramón, Planta de tratamiento de agua sector Chancón, canal de relave de Codelco sector campamento Rivera el Río – Dintrans.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí <i>Inundación: puntos críticos año 2024. Nivel muy alto: 20, nivel alto: 19, nivel medio: 12 y nivel bajo: 24.</i>

8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

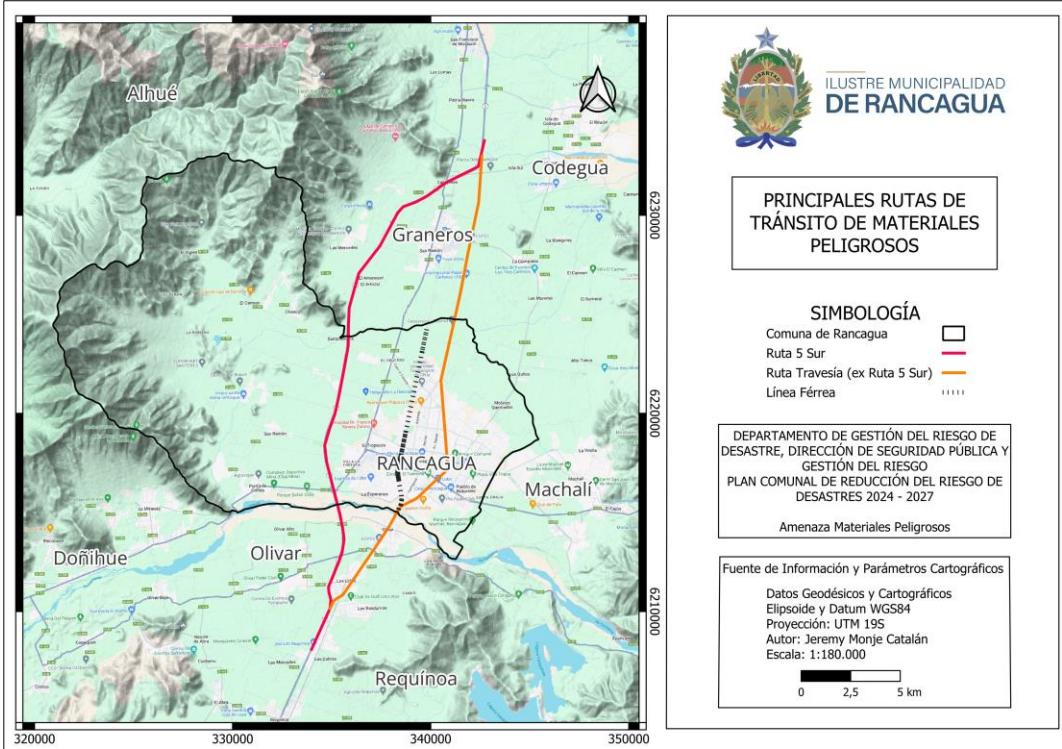
9. Fuente de Información	Plan Comunal de Emergencia Rancagua, anexo plan por amenaza “Emergencia Hidrometeorológica”, 2024. Base de datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, 2024.
--------------------------	--

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	<i>Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i>
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>

2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se presentan al menos 37 eventos por esta amenaza en la comuna durante 2020 – 2023. Las emergencias figuran como exposición - derramamiento y/o filtración de líquidos combustibles (sector República de Chile), gases combustibles (sector Bombero Domingo Villalobos, Pedro De Valdivia, etc.), gases venenosos (calle Diego De Almagro), explosivos (Calle Lago Peñuelas, sector poniente). No se tiene a la fecha catastro de damnificados por los eventos anteriormente descritos. Otros eventos puntuales: Año 2022 tras la emanación de gases tóxicos desde alcantarillado, se debió evacuar un jardín infantil (calles Allende – Estrella Riguel). Año 2019, en ruta que une Rancagua con Graneros, se detectó la presencia de ácido sulfhídrico y monóxido de carbono, debiendo evacuar a 450 personas. Año 2012, por presencia de ácido acético, de debió evacuar el terminal de buses O’Higgins (70 personas).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna.
4. Población estimada expuesta	267.829
5.Infraestructura crítica expuesta	Escuelas en general al igual que centros hospitalarios en toda su magnitud, Terminal de buses O’Higgins, Rutas Ferroviarias y carreteras atingentes a la comuna de Rancagua.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.

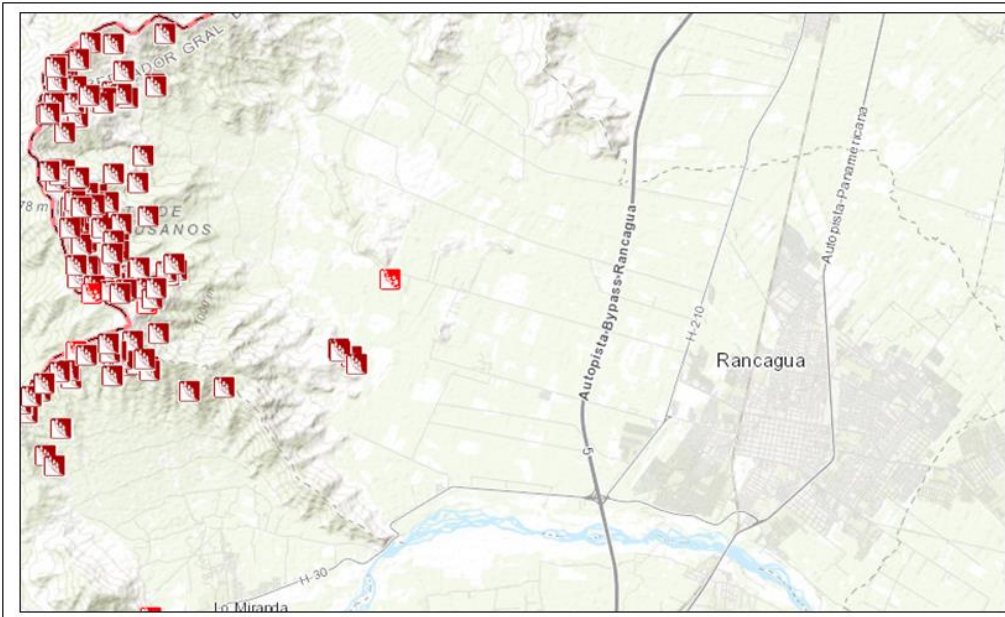
8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Plan Comunal de Emergencia Rancagua, anexo plan por amenaza “Emergencia Química”, 2024. Base de datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, 2024. Base de datos Cuerpo de Bomberos Rancagua, 2024.
-------------------------	--

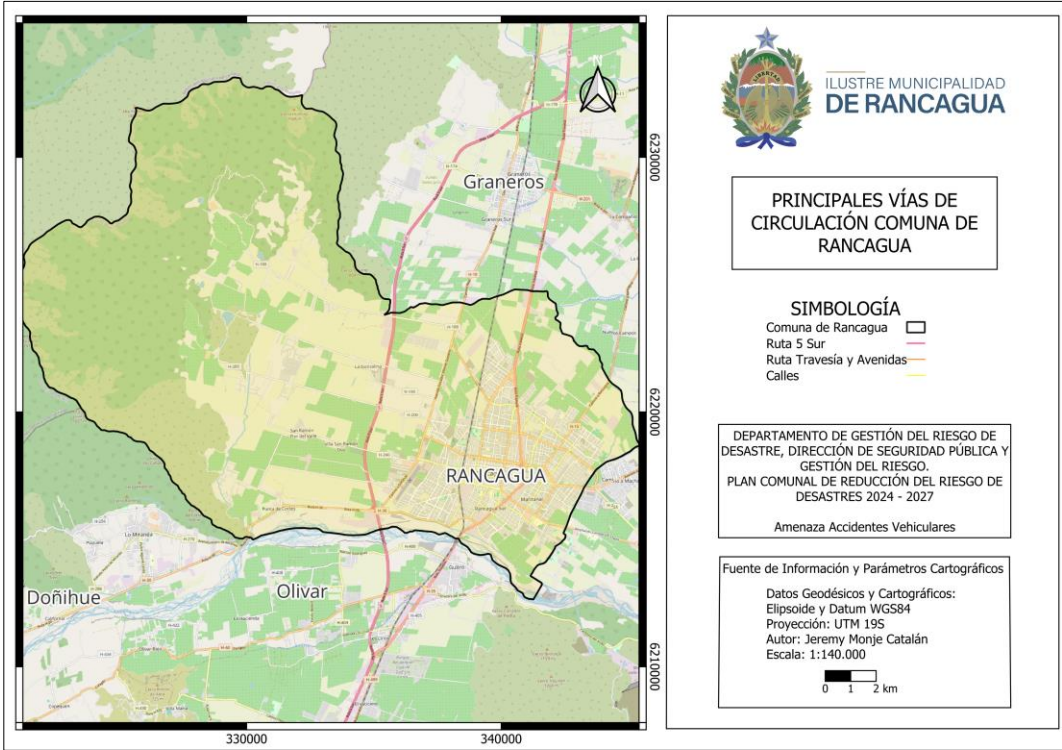
Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Desprendimiento, deslizamiento y caída de rocas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	No se registran eventos contemporáneos en la comuna por lo que no hay catastro de damnificados, los incidentes han sido observados en terreno y/o foto interpretados.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Caída de rocas en Camino San Ramón, deslizamientos Camino La Estrella Deivid. Todos en el sector poniente periférico. Finalmente se indica una probabilidad media a alta por esta amenaza en todo el sector de la Cordillera de la Costa perteneciente a la comuna.
4. Población estimada expuesta	Menor a 5000.
5.Infraestructura crítica expuesta	Puentes, carreteras y líneas de tensión eléctrica.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.
8. Mapa o imagen.	 Extraído de Visor del Servicio Nacional de Geología y Minería, en la imagen se observan los eventos de remociones en masa que se clasifican en desprendimientos, deslizamientos y caída de rocas. Todos los eventos son observados en terreno o fotointerpretados. Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Servicio Nacional de Geología y Minería, 2024. Memorándum “Estudio de riesgo comunal de Rancagua”. Departamento de Planificación de Consultora Misión Crítica, octubre 2022.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Quando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Accidentes vehiculares
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Accidentes desde 2020 a 2023 se cifran en 4.931 con un resultado de 80 fallecidos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	267.829
5.Infraestructura crítica expuesta	Todas las unidades de bomberos, carabineros, policía de investigación, centros de salud en todos sus niveles, ejército, establecimientos educacionales, centros de transporte, líneas vitales como la central de generación eléctrica solar, líneas de transmisión eléctrica, líneas de combustible y estaciones de servicios de hidrocarburos.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
	Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
	Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.

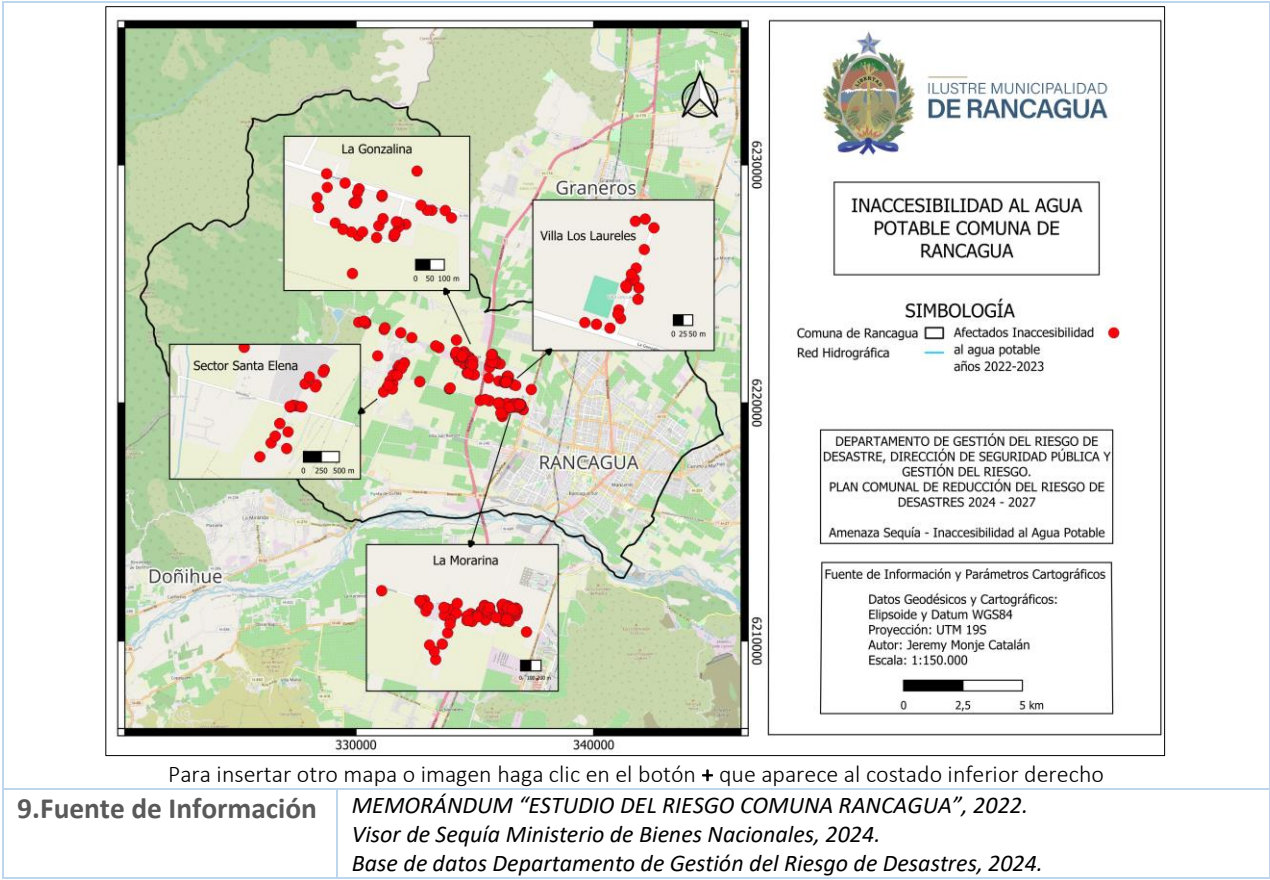
8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Si bien en el año 2022 se decreta a la comuna de Rancagua con escasez vigente por 6 meses, en la actualidad la comuna se encuentra fuera del decreto de escasez con un déficit de precipitación entre 20% - 25%. En cambio, la situación que aqueja a una porción de nuestros vecinos tiene que ver con la inaccesibilidad al agua potable, situación que se describe a continuación. <i>Sequía – Inaccesibilidad al agua potable.</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	<i>Según datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2022, la comuna registró 1029 afectados sin accesibilidad al agua potable en los sectores de Santa Elena, La Gonzalina, Villa Los Laureles, El Cristo, La Morarina y La Rubiana. Mismos afectados que continuaron en esta situación durante el año 2023.</i>
3. Localidades, sector, área, expuesta	<i>Toda la comuna.</i>
4. Población estimada expuesta	<i>267.829</i>
5.Infraestructura crítica expuesta	<i>Unidades de bomberos, centros educacionales y centros de salud.</i>
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen.	

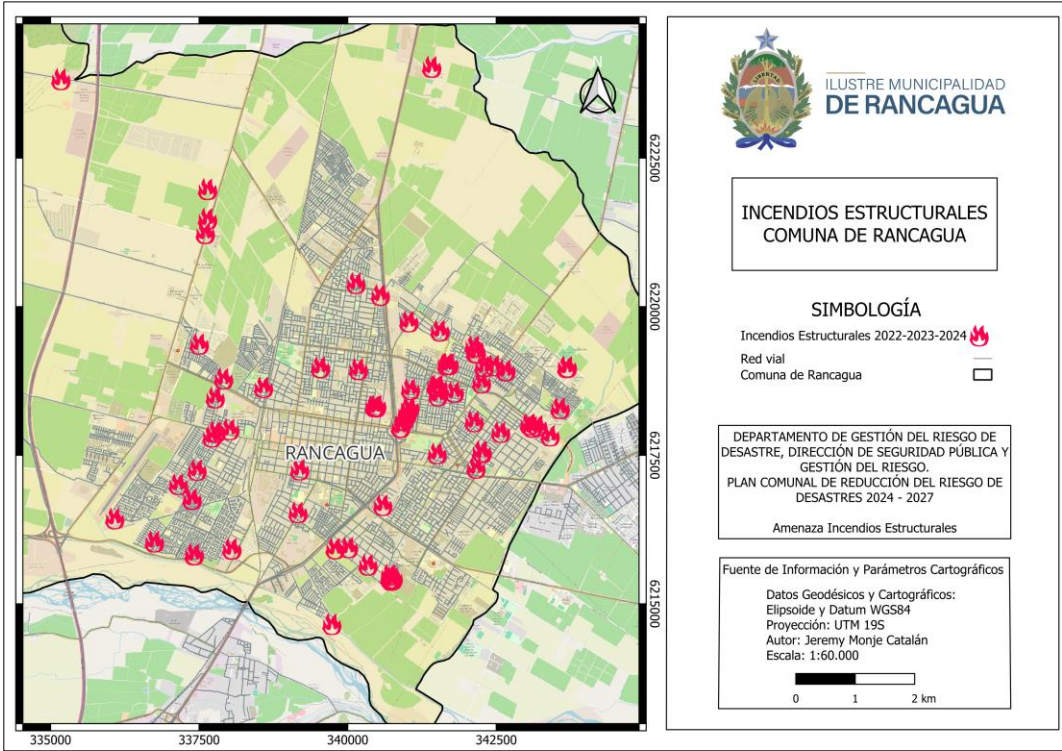


Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza	
	2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según bomberos de la comuna de Rancagua, entre los años 2020 y 2023 se registraron un total de 637 llamados por afectación de esta amenaza. En suma con lo anterior, según datos de la división de Gestión del Riesgo de Desastres en un período más acotado desde 2022 a 2023 y hasta el mes de julio del año 2024 se presentaron 66 incendios estructurales en la comuna con un total de 350 damnificados de los cuales tres personas resultaron fallecidas.
	3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna.
4. Población estimada expuesta	267.829	
5.Infraestructura crítica expuesta	Unidades de bomberos, carabineros, policía de investigaciones, centros de salud en sus distintos niveles, ejército, establecimientos educacionales y centros de transportes. También líneas vitales de transmisión eléctrica y líneas de combustible.	
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.	

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.
---	--

8. Mapa o imagen.



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Base de datos del Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres, 2024. Base de datos Cuerpo de Bomberos Rancagua, 2024. Plan Comunal de Emergencia Rancagua, 2024.
--------------------------------	--

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 9	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Cuando sea requerido, se puede especificar o precisar con más detalle el proceso, subproceso asociado la amenaza seleccionada (ejemplo: para remoción en masa, se puede especificar en esta sección que corresponde a un Aluvión. En el caso de Materiales peligrosos, se podría identificar que corresponde a un derrame de productos químicos). En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza
	Riesgo de erosión
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos (SIMEF), a mediados del 2024 la comuna presenta mayormente zonas sin erosión, situación que se contrasta con la porción de territorio hacia el Dominio de la Cordillera de la Costa donde se presenta erosión severa a muy severa. Finalmente, esta amenaza se incluye principalmente por la gran cantidad de personas que se dedican al rubro agrícola y ganadero en la comuna, que, según el censo de 2017, se cifran en 4798 individuos lo que hace imprescindible el monitoreo de esta amenaza.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, pero con especial cuidado en el sector periférico oeste.
4. Población estimada expuesta	267.829

5. Infraestructura crítica expuesta	No aplica
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No <i>Si la opción es sí, indique el año y el número total de puntos críticos en la comuna informados en el programa respectivo: Ejemplo: 5 Puntos críticos por aluvión, donde 3 son muy alto y 2 son medio. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	
Erosión actual de la comuna de Rancagua, 2024. Extraído de Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos. Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9. Fuente de Información	Plan Comunal de Emergencia Rancagua, 2024. Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales Nativos, 2024.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Aumentar la coordinación con los departamentos del Municipio encargados de atender emergencias.	
3. Acción Estratégica	Implementación de Sistema de Información y Comunicación interdepartamental.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Diseñar un sistema de información que permita comunicar a las unidades de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo y otras Direcciones atingentes a emergencias a través de dispositivos de transmisión radial.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de un sistema de comunicaciones seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión del riesgo de desastre.	
7. Medio de Verificación	Informe de rendición y/o Informe de Sistematización.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Accidentes vehiculares, sequía y erosión.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna con énfasis la población especialmente vulnerable (índice pobreza CASEN entre 2021 y 2022: 8.92% de la comuna, es decir; 23.890 personas).	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo de Desastres.	
12. Colaborado(res)	Departamento de Seguridad Pública, DIDECO, DGA.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 2. Fortalecimiento de los Sistemas de Monitoreo y Alerta Temprana.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	1.3.2. Plan de Inversión en Obras de Mitigación: “Se sugiere que el municipio identifique puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.”
--	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar instancias educativas relacionadas a la Reducción de Riesgo de Desastres con los distintos actores del territorio comunal.	
3. Acción Estratégica	Formación Vecinal	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar, diseñar, elaborar y ejecutar instancias educativas para vecinos en temáticas de Gestión del Riesgo de Desastre.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Aumento en la capacidad de prevención y respuesta de la comunidad frente a eventos de Riesgo de Desastres.	
7. Medio de Verificación	Actas de registro y/o diploma de participación.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Accidentes vehiculares, sequía y erosión.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal /Sectores donde estén identificados los puntos críticos en las amenazas que correspondan.	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.	
12. Colaborado(res)	Carabineros y Bomberos de Rancagua, SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	5.Recomendaciones Específicas: “.... Trabajar conjuntamente en el fortalecimiento del capital social – comunitario y entrega de herramientas preventivas y de autocuidado en las comunidades, y especialmente en sectores residenciales de adultos mayores.”
--	--

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co – construcción de iniciativas que permitan la Reducción del Riesgo de Desastres.	
3. Acción Estratégica	Convocatoria de “Líderes para actuar en emergencias”.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Participación de vecinos en la planificación territorial para la reducción del riesgo de desastres con el respaldo de las instituciones públicas y privadas involucradas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Aumento de la resiliencia y fomento de la toma de decisiones de los diferentes sectores de la comuna con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.	
7. Medio de Verificación	Acta de registro y/o diploma de participación.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Accidentes vehiculares, sequía y erosión.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal/Sectores donde estén identificados los puntos críticos en las amenazas que correspondan.	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.	
12. Colaborado(res)	Bomberos de Rancagua – SENAPRED – CONAF.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 3. Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

	4.1.3 <i>Carácter de la Participación Ciudadana: “Se sugiere que el Municipio garantice las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes”.</i>
--	--

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. <i>Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.</i>	
2. Objetivo Estratégico Comunal	<i>Reforzar las capacidades individuales y colectivas del municipio para dar respuesta ante emergencias y desastres en la comuna.</i>	
3. Acción Estratégica	<i>Implementación de Sistema de Gestión de Emergencias en el Territorio.</i>	
4. Tipo de Acción	<i>No Estructural.</i>	
5. Descripción de la Acción Estratégica	<i>Coordinación del apoyo municipal ante cualquier evento que afecte la seguridad de la comuna.</i>	
6. Resultado(s) Esperado(s)	<i>Fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio ante la ocurrencia de emergencias.</i>	
7. Medio de Verificación	<i>Informe de Cierre de Emergencia.</i>	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	<i>En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza</i> <i>Accidentes vehiculares, sequía y erosión.</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	<i>Comunal</i>	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	<i>01 de octubre de 2024</i>
	Fecha de término:	<i>01 de octubre de 2027</i>
11. Responsable(s)	<i>Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.</i>	
12. Colaborado(res)	<i>Bomberos de Rancagua – SENAPRED – CONAF – Carabineros.</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	<i>Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	<i>Sí</i>
	<i>Eje 5. Fortalecimiento de la preparación ante los desastres en todas sus fases:”</i>	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	<i>Sí</i>
	<i>4.1.4.1 Estructura Comunal: “Se recomienda que todos los Municipios cuenten con un encargado de emergencia y/o protección civil, cuyo perfil contemple atribuciones más allá de la respuesta, es decir, un enfoque integral de gestión del riesgo de desastre en todas sus fases”.</i>	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5.Fomentar una Recuperación Sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Definir los lineamientos que permitan planificar, financiar e implementar adecuadamente las acciones del proceso de recuperación y rehabilitación de comunidades afectadas por emergencias y desastres.	
3. Acción Estratégica	Articulación de Direcciones y Departamentos Municipales.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Coordinación entre unidades municipales para asegurar la correcta identificación de problemáticas y entrega de recursos que ayuden a recuperar y rehabilitar a las comunidades afectadas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Aumento de las capacidades de gestión de recursos y ayuda humanitaria por parte de las unidades municipales en la fase de recuperación y rehabilitación ante desastres.	
7. Medio de Verificación	Acta de Registro.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Accidentes vehiculares, sequía y erosión.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal.	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Desarrollo Comunitario.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 1. Fortalecimiento Institucional.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	4.1.4.1. Estructura Comunal: “Se recomienda que la GDR sea considerada en forma transversal en todos los quehaceres del riesgo de Unidades/Direcciones/Oficinas del Municipio, privilegiando un enfoque prospectivo por sobre uno reactivo, para lo cual el trabajo entre dependencias municipales debe ser frecuente y coordinado.”	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Disminución del riesgo por la amenaza de materiales peligrosos en la vía pública.	
3. Acción Estratégica	Implementación de un protocolo para el retiro de materiales peligrosos de la vía pública.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar la gestión de contratación de una empresa privada especializada en el retiro de materiales peligrosos dejados en la vía pública finalizado el protocolo de Emergencia Química Comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de un protocolo seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión de riesgo de desastre.	
7. Medio de Verificación	Documento protocolar elaborado por el DGRD.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.	
12. Colaborado(res)	Bomberos de Rancagua – Empresa Privada o Servicio de Salud Pública.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Municipal. Monto: \$5.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 5. Fortalecimiento de la Preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión ordenamiento territorial / Obras de mitigación.	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Disminución del riesgo por la amenaza de sequía en los sectores rurales de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Adquisición de materiales para la implementación de sistemas de eficiencia hídrica que contemplen riegos en canchas, sedes, espacios comunitarios, entre otros.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Gestionar postulación a la línea de financiamiento de Eficiencia Hídrica y Energética propuesta por el Gobierno Regional de O'Higgins, con el fin de implementar medidas estructurales para disminuir el riesgo por sequía en el sector rural de la comuna de Rancagua.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de medidas estructurales para disminuir el riesgo por sequía en el sector rural de la comuna de Rancagua que sean capaces de mantenerse operativas en el tiempo.	
7. Medio de Verificación	Ficha de postulación a la línea de financiamiento del Gore.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	En caso de ser requerido, escriba aquí el proceso asociado al tipo de amenaza	
	Sequía	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sectores rurales de la comuna como Santa Elena, La Gonzalina, La Morarina y La Rubiana.	
Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	01 de octubre de 2027
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres – Dirección de Seguridad Pública y Gestión del Riesgo.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Gestión Ambiental (DGA), DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Monto: \$7.000.000 de pesos chilenos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Eje 4. Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión ordenamiento territorial / Obras de mitigación.	

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Rancagua
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Nicole Kliebs Sánchez.
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	emergencia@rancagua.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56969090559
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	01-10-2024 hasta 01-10-2027.		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Implementación de Sistema de Información y Comunicación interdepartamental.	Implementación de un sistema de telecomunicaciones seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión de riesgo de desastres.	Informe de rendición y/o Informe de Sistematización.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
2	Formación Vecinal.	Aumento en la capacidad de prevención y respuesta de la comunidad frente a eventos de gestión de desastres.	Actas de Registro y/o diploma de participación.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
3	Convocatoria de “Líderes para actuar en emergencias”.	Aumento de la resiliencia y fomento de la toma de decisiones de los diferentes sectores de la comuna con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.	Actas de Registro y/o diploma de participación.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
4	Implementación de Sistema de Gestión de Emergencias en el Territorio.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio ante la ocurrencia de emergencias.	Informe de Cierre de Emergencia.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
5	Articulación de Direcciones y Departamentos Municipales.	Aumento de las capacidades de gestión de recursos y ayuda humanitaria por parte de las unidades municipales en la fase de recuperación y rehabilitación ante desastres.	Informe de Cierre de Emergencia.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
6	Implementación de un protocolo para el retiro de materiales peligrosos de la vía pública.	Implementación de un protocolo seguro y fiable que sea capaz de mantenerse operativo ante cualquier evento de seguridad pública o gestión de riesgo de desastre.	Documento protocolar elaborado por el DGRD.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
7	Adquisición de materiales para la implementación de sistemas de eficiencia hídrica que contemplen riegos en canchas, sedes, espacios comunitarios, entre otros.	Implementación de medidas estructurales para disminuir el riesgo por sequía en el sector rural de la comuna de Rancagua que sean capaces de mantenerse operativas en el tiempo.	Ficha de postulación a la línea de financiamiento del Gore.	01-10-2024	01/10/2027	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón [+](#) que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del alcalde o alcaldesa.
4. Por indicación fundada del director o directora regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al alcalde o alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Ilustre Municipalidad de Rancagua	FORMATO VERSION: 2.0
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 45
	Fecha: 23-07-2024	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Contaminación	Producto del creciente aumento poblacional en la comuna de Rancagua, principalmente por flujo migratorio, desde hace varios años se observa un aumento en los microbasurales, generando nuevos focos de vulnerabilidad a la salud de los vecinos del territorio.	Actualmente los esfuerzos por erradicar estos basurales se concentran en puntos críticos de la comuna debido a la falta de recursos. Se debe aumentar la planificación y recursos del Municipio en estas materias para erradicar esta vulnerabilidad de la comuna de Rancagua.
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones
Indique Vulnerabilidad	Describa de manera resumida las características y alcances de la Vulnerabilidad identificada	Indique los motivos o razones

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Comunal de Emergencia Rancagua, aprobado por decreto alcaldicio N° 02073 aprobado el 07/06/2024.	El Plan de Emergencia está diseñado para coordinar los recursos materiales y los esfuerzos humanos de la Ilustre Municipalidad de Rancagua con el objetivo de establecer un marco de acción permanente para el manejo coordinado de las acciones destinadas a enfrentar las situaciones de emergencias, desastres y catástrofes de la comuna.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Anexos: Plan por amenaza Emergencia Química, Plan por amenaza Hidrometeorológica y Plan por amenaza Incendios Forestales; todos aprobados por decreto alcaldicio N° 02073 el 07/06/2024.	Anexos diseñados para actualizar y profundizar en amenazas especialmente peligrosas para la comuna con motivo de reforzar el Plan Comunal de Emergencia.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIREN). (2022). Recursos Naturales de la Comuna de Rancagua.	Informe sobre los recursos naturales de la comuna de Rancagua, señala características físicas, amenazas naturales y zonas de riesgo. https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2022/08/Rancagua_rec_nat.pdf

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Escriba cualquier contenido que desee que se repita, incluidos otros controles de contenido. También puede insertar este control en filas de tablas para repetir partes de una tabla.